



GOBOL-26-043184
Turbaco, julio 6, 2026

Doctora

ESTHER VIVIANA PEREA CASTRO

DIRECTORA SECCIONAL BOLÍVAR

Instituto Nacional de Medicina Legal y C.F.

REF: Solicitud de contrato de donación de equipo de Rayos X Portátil

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito dirigirme a usted, con el respeto acostumbrado, con el propósito de solicitarle información, en relación con los avances de los trámites internos administrativos, que como entidad debían ser surtidos, para la recepción del equipo de Rayos X Portátil; en consideración a lo planteado es su misiva de Oficio No.020 -DRNT-DSBO-2026 de fecha 30 de enero de 2026, en el que informa:

No obstante, para la recepción formal del equipo en calidad de donación, es indispensable adelantar previamente los trámites administrativos, técnicos y jurídicos exigidos por la normatividad vigente y por los procedimientos internos institucionales, los cuales garantizan la adecuada incorporación del bien al patrimonio de la entidad y su correcta puesta en funcionamiento. El incumplimiento de dichos requisitos podría generar observaciones por parte de los organismos de control.

En el mismo oficio, se plantea que Medicina Legal debía realizar una revisión y consolidación de la documentación técnica y jurídica del equipo; elaborar los estudios previos y demás soportes requeridos, análisis de sostenibilidad técnica y presupuestal para la operación y mantenimiento del equipo, y proyección del contrato de donación, a fin de que pueda suscribirse una vez finalice el período de restricción legal.

Considerando que el contrato ya se vencerá el día 31 de mes de Julio de 2026; se le solicita disponga de dichos trámites, pues el equipo fue recibido por parte de la Gobernación de Bolívar en el mes de abril de 2026 y el mismo se encuentra en custodia del Departamento Administrativo de Apoyo Logístico de la Gobernación.

Agradecemos la atención prestada y quedamos a la espera de lo solicitado, para proceder con las coordinaciones que sean necesarias, para la recepción del equipo por parte de Medicina Legal, instalación del mismo y la capacitación al personal que sea designado.

Atentamente,

CESAR CARLOS SOTOMAYOR GUERRERO

Secretario de Seguridad (E)



GOBOL-26-043184



Consulte su documento en:

<https://sigob.bolivar.gov.co/ConsultaCiudadana?ID=hFSchCmJ0RHzxH1bZnDiFw==>



GOBERNACIÓN
DE BOLÍVAR



contactenos@bolivar.gov.co

65685447 – 65684452

Vía Cartagena-Turbaco Km 3, Sector El Cortijo, Bolívar-Colombia

www.bolivar.gov.co